



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Congreso del Estado de Tlaxcala, solicita al Ejecutivo del Estado, la comparecencia ante el Pleno de esta Soberanía, a la brevedad posible, de la Ciudadana Licenciada María Alejandra Marisela Nande Islas, titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, a fin de que informe con toda veracidad sobre los criterios de distribución de las participaciones federales a favor de los 60 municipios y Poderes del Estado, y a la vez, formalice el compromiso de colaboración con los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura a efecto de llevar a cabo los trabajos legislativos tendentes a actualizar la normatividad que regula la fórmula por la que se distribuyen las participaciones federales a favor de los municipios de nuestra entidad, a efecto de que dichas reformas sean aplicadas en la dictaminación del paquete económico del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 104 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se faculta a la encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado, para que comunique el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, así como a la Licenciada María Alejandra Marisela Nande Islas, titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

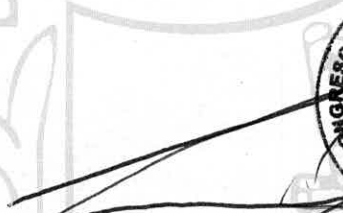


TLAXCALA

"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, al primer día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

C. MARIA FELIX PLUMA FLORES
DIP. PRESIDENTA



C. MAYRA VÁZQUEZ VELÁZQUEZ
DIP. SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO

C. LAURA YAMILI FLORES LOZANO
DIP. SECRETARIA